ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato número:	CONV-SOL010-2023		
Objeto del contrato: AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL PARAJE LA MARIA VEREDA LA HERRADURA, PARA REALIZAR UN CONVENIO SOLIDARIO QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL MEJORAMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL PARAJE LA MARIA, Y EL MANTENIMIENTO DE UNA VIVIENDA DEL AREA DEL PARAJE LA MARIA DE LA VEREDA LA HERRADURA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SUSCRITO CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA.			
Contratante:	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE		
Contratista:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PARAJE LA MARÍA VEREDA LA HERRADURA	**NIT/ CC**	900014453-9
Supervisor(es) y/o interventor(es):	RAÚL IVAN MAZO VELÁSQUEZ ALEJANDRO PEREZ CASAS		
Valor (incluido adiciones):	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE ($28.345.070) DIVIDIDOS Así: $25.995.070 EL MUNICIPIO Y $2.350.000 LA JAG		
Plazo del contrato:	CIENTO DICINUEVE (119) DÍAS		
Acta de inicio:	04 de JULIO de 2023		
Fecha de Terminación:	31 de MARZO de 2024		

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Carolina del Príncipe y **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PARAJE LA MARÍA VEREDA LA HERRADURA,** se celebró el Convenio solidario CONV-SOL010-2023, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL PARAJE LA MARIA VEREDA LA HERRADURA, PARA REALIZAR UN CONVENIO SOLIDARIO QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL MEJORAMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL PARAJE LA MARIA, Y EL MANTENIMIENTO DE UNA VIVIENDA DEL AREA DEL PARAJE LA MARIA DE LA VEREDA LA HERRADURA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SUSCRITO CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN

COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal Nº0276 de 2023 y el Registro Presupuestal Nº0569 de 2023, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 04 de julio de 2023 y el vencimiento del contrato según el plazo del contrato ocurrió el 31 de marzo de 2024.

3. Que el contratista solicitó suspensión del contrato el 01 de septiembre 2023.

4. Que el supervisor solicitó la reserva presupuestal del contrato al 31 de diciembre de 2023, con el fin de que pasara a la vigencia 2024.

5. Que el contratista solicitó reinició del contrato a partir del 01 de febrero de 2024 con fecha de terminación el 31 de marzo de 2024.

6. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

7. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

8. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

9.

ACTA DE PAGO No	FECHA DE INFORME	VALOR TOTAL
01	26/02/2024	$12.997.535
02	22/03/2024	$12.997.535

10. Actas de pago pendiente por cancelar a favor del contratista:

ACTA DE PAGO No	FECHA DE INFORME	VALOR TOTAL

11. Resumen del Balance

	BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
	CONCEPTO	**MONTO**
A	Valor de la Disponibilidad	$25.995.070
B	Valor inicial del contrato	$25.995.070
C	Valor Adiciones (discrimine el valor de cada una de las adiciones)	**$0**
D	Valor Total del Contrato	$25.995.070
E	Valor pagado a la fecha	$25.995.070
F	Valor que falta por cancelar	**$0**
G	Valor a reintegrar al presupuesto	**$0**
H	Valor que falta por hacer	**$0**

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, CONV-SOL010-2023, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL PARAJE LA MARIA VEREDA LA HERRADURA, PARA REALIZAR UN CONVENIO SOLIDARIO QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL MEJORAMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL PARAJE LA MARIA, Y EL MANTENIMIENTO DE UNA VIVIENDA DEL AREA DEL PARAJE LA MARIA DE LA VEREDA LA HERRADURA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SUSCRITO CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA.

- El contratista garantizará la calidad del suministro entregado y del servicio prestado.

- Las partes estiman si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

Para constancia se firma a los 31 días de MARZO de 2024.

ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
ALCALDESA MUNICIPAL
CONTRATANTE

URIEL FRANCO MARTINEZ
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PARAJE LA MARÍA VEREDA LA HERRADURA
CONTRATISTA

RAÚL MAZO VELÁSQUEZ
Secretario Agroambiental y de Turismo
SUPERVISOR

ALEJANDRO PEREZ CASAS
Secretario Administrativo de Planeación
SUPERVISOR

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	Mariana Zapata Henao, Auxiliar Administrativa	Fecha:	31/03/2024
Revisó:	Laura Andrea Mira Gómez, Secretaria General y de Gobierno	Fecha:	31/03/2024
Aprobó:	Raúl Iván Mazo Velásquez, Secretario Agroambiental y de Turismo	Fecha:	31/03/2024